

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-SI-004-2018 cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO DE LA VÍA LOMA ARENA - SANTA CATALINA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"...** DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias legales, EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR a través de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA determinó la necesidad de contratar la **"MANTENIMIENTO DE LA VÍA LOMA ARENA - SANTA CATALINA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"...** DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que se verificó por parte del Jefe de Presupuesto, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, ascendió a un presupuesto oficial estimado de: **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 473.551.251,00) M/CTE**, Para tal efecto se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que cubre dicho valor, anexo al proceso.

Que teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar el cual constituye una obra pública, la modalidad de selección que se adelantó es la de Selección abreviada de Menor cuantía, De conformidad con la definición de que trata el artículo 2 numeral 2 literal "B" de la ley 1150 de 2007.

En tal sentido, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, literal b) dispone:

"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2). Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (...).

fs.

11 SET. 2018

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP-Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, desde el 26 de octubre de 2017.

Que mediante Resolución No. 811 del 27 de agosto de 2018, se ordenó la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-SI-004-2018 cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO DE LA VÍA LOMA ARENA - SANTA CATALINA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" .- DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**", que Al cierre del proceso de selección (31 de agosto de 2018), se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE No. 1:	SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA - SOCING SAS	
No. de documento de identificación:	900428091-3	
Proponente Plural:	N/A	
Integrantes- *(En el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal))		NIT
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	HERNANDO JOSE REYES YEPEZ	
No. de documento de identificación:	1.044.913.313	
No. de tomos:	UN TOMO ORIGINAL	
Numero de Folios Tomo Original:	TOMO I – DIVIDIDO ASI: PARTE No. 1: 001 HASTA 115 PARTE No. 2: 118 HASTA 214 Sin verificar	

Handwritten signature/initials

Handwritten mark

Numero de Folios Tomo Copia I:	
Valor de la Propuesta Económica: (N/A en Subasta Inversa y Concurso de Méritos):	\$ 473.224.148,00
Número de Folio de Oferta económica (N/A en Subasta Inversa y Concurso de Méritos):	Páginas 204 hasta 214 sin verificar
Asegurador - sociedad fiduciaria - banco, sociedad de financiamiento o corporación financiera:	Aseguradora solidaria
No. de la garantía de seriedad de la propuesta:	440-47-99400022385
Valor asegurado:	47.335.125,10
Vigencia:	31/08/2018 hasta 30/11/2018
Hora de entrega:	09:18 a. m.
Observaciones	

Que el día 04 de septiembre de 2018 se publicaron en el portal www.colombiacompra.gov.co las evaluaciones a las propuestas presentadas, requiriéndose por parte del Comité Evaluador, la subsanación en algunos aspectos habilitantes. La evaluación preliminar se sintetiza con el siguiente resumen.

EVALUACIONES PRELIMINARES PUBLICADAS EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR

PROPONENTE

SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA - SOCING SAS

PROPONENTE	SOCING SAS
NIT	900.428.091-3
FOLIOS	
FECHA DE RENOVACION	
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017
PARTICIPACION	100%
ACTIVO CORRIENTE	1.883.523.597,00
ACTIVO TOTAL	2.595.940.967,00
PASIVO CORRIENTE	344.420.555,00
PASIVO TOTAL	1.403.193.595,00
PATRIMONIO	1.192.747.372,00

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

859

11 SET. 2018

UTILIDAD OPERACIONAL	482.894.879,00		
GASTOS DE INTERESES	86.905.361,00		
FINANCIEROS		PLIEGO	
LIQUIDEZ	5,47	≥ 2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,54	≤ 0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	5,56	≥ 1,50	CUMPLE
PATRIMONIO	1.192.747.372,00	118.387.812,75	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	1.539.103.042,00	236.775.625,50	CUMPLE
ORGANIZACIONALES			
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,40	≥ 0,14	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,1860	≥ 0,060	CUMPLE

PROPONENTE CUMPLE FINANCIERAMENTE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	SOCING SAS
Capacidad organizacional	\$ 4.100.728.976
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	
Cálculo	\$ 7.381.312.157
Capacidad Residual del Proponente	\$ 7.381.312.157
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación	
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 473.551.251
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 473.551.251
Cumplimiento de la Capacidad Residual	
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

ASPECTOS JURIDICOS SOLICITADOS PARA SUBSANAR:

Handwritten signature

Handwritten mark

PROponente 1		SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA SOCING S.A.S.NIT. 900428091-3 - RP. HERNANDO JOSE VICENTE REYES CC. 1.044.013.313				
INTEGRANTES (EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)						
	REQUISITO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	01-03		X		no se aportó tarjeta profesional y copia del representante legal, quien abona la propuesta.
	APDERADO	N/A			X	
	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A			X	
	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	05-09	X			
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP		X			
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	37-38	X			Póliza No. 440-47-994000022385
	OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	39		X		Se debe dejar claro dentro del certificado, si es persona jurídica con personal a cargo o si el representante legal está vinculado a la empresa conforme a lo establecido en el pliego de condiciones punto 2.1.7., y se debe aportar tarjeta profesional del revisor fiscal y certificado de la junta central de contadores.
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	41-42	X			
	MULTAS Y SANCIONES	44	X			
	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD			X		no se aportó
	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	49	X			
	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL			X	X	no se aportó.
	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD					
	ANTECEDENTES FISCALES	x				codigo de verificación 1180904204205
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	x				certificado No. 114938985 certificado No. 114939026
	ANTECEDENTES JUDICIALES	x				verificado por la entidad

	PROponentes	OBSERVACIONES (DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA SUBSANAR)
1	<u>SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA - SOCING SAS</u>	<u>NO CUMPLE- DE SUBSANAR LOS ASPECTOS SEÑALADOS.</u>

EVALUACION TECNICA

EXPERIENCIA REQUERIDA
REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES
PROponente: SOCING SAS

MAXIMO DOS (02) CONTRATOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo dos (02) Contratos de obra terminados, cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades se hayan desarrollado "OBRAS DE	CUMPLE	VER ANEXO

859

11 SE7. 2018

CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO RIGIDO Y/O FLEXIBLE" y que hayan contenido la ejecución de:		
RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO - 340,00 M3	CUMPLE	VER ANEXO
CORTE Y RETIRO Y/O DEMOLICION Y RETIRO DE CONCRETO FLEXIBLE - 600,00 M2	CUMPLE	VER ANEXO
PAVIMENTO FLEXIBLE - 100,00 M3	CUMPLE	VER ANEXO
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	CUMPLE	VER ANEXO
OBJETO: "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS VIALES EN PAVIMENTO RIGIDO Y/O FLEXIBLE"	CUMPLE	VER ANEXO
b) Al menos uno (1) de los Contratos debió ser suscrito y terminado a partir de 26/05/2014 (fecha de la última modificación de las Norma Invias). Para el caso de contratos ejecutados en Colombia. Para el caso de contratos ejecutados en el extranjero el proponente deberá presentar documento anexo donde certifique desde que fecha se encuentra vigente la norma que rige la construcción de vías en el país mencionado, y a partir de esta fecha deberá presentar al menos un (1) contrato.	CUMPLE	VER ANEXO
c) El valor ejecutado (VTE) de la suma de los Dos (02) contratos aportado a fecha de acta final debe ser mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV (606,15 SMMLV) (\$ 473.551.251,00)	CUMPLE	VER ANEXO
d) El promedio de facturación total del Proponente (PFMT) deberá ser mayor o igual al cien por ciento (50%) del promedio oficial de facturación mensual (POFM) 118,387,812,8	CUMPLE	VER ANEXO
Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones, así:		VER ANEXO
72141000: Servicios de construcción de autopistas y Carreteras	CUMPLE	VER ANEXO
72141100: Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	CUMPLE	VER ANEXO
a) Al menos uno de los Contratos aportados deberá haber sido ejecutado con una Entidad pública.	CUMPLE	VER ANEXO

4

859
11 SET. 2018

b) En el caso de estructura plural, la experiencia podrá ser aportado por uno (01) o más de sus integrantes, sin que la participación de cada integrante que aporta la experiencia sea inferior al veinte por ciento (20%).	CUMPLE	VER ANEXO

CONSOLIDADO HABILITANTES TECNICOS

PROPONENTE: SOCING S.A.S.		
RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	
OFERTA TECNICA PERSONAL		
Director de Obra	CUMPLE	NA
Residente de obra	CUMPLE	NA
Profesional ambiental	CUMPLE	NA
Residente de obra Eléctrica	CUMPLE	NA
Topógrafo	CUMPLE	NA
Profesional SISO	CUMPLE	NA
RESUMEN OFERTA TECNICA PERSONAL	CUMPLE	
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE	

RESUMEN GENERAL DE HABILITANTES TECNICOS

PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS
PROPONENTE: SOCING S.A.S.	CUMPLE

Handwritten signature

Handwritten signature

PONDERACION DE LAS OFERTAS HABLES

FACTORES DE PONDERACIÓN

Las Ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes de verificación, pasaran a la etapa de ponderación, conforme a los siguientes criterios:

3.2. FACTORES DE PONDERACIÓN

Factor	Peso
FACTOR ECONOMICO	600
FACTOR CALIDAD	300
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

Se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/series_cam.htm#trm.

RANGO (INCLUSIVO)	NÚMERO	MÉTODO
DE 0.00 A 0.24	1	MEDIA ARITMETICA
DE 0.25 A 0.49	2	MEDIA ARITMETICA ALTA
DE 0.50 A 0.74	3	MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
DE 0.75 A 0.99	4	MEDIA GEOMETRICA

TRM vigente al Martes 4 de Septiembre del 2018 -

► **\$ 3,053.14**

Tres Mil Cincuenta y Tres Pesos Con Catorce Centavos

 POR EXISTIR SOLO UNA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION SE LE ASIGNARA LA TOTALIDAD DEL PUNTAJE 

FACTOR ECONOMICO 600 PUNTOS

COMPROMISO DE ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA Y/O DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS (MAX. 50 PUNTOS).

No	PROPONENTE	PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA Y/O DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	SOCING SAS	0	120-157	VER ANEXO

COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN Y HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL

METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO (MAX. 20 PUNTOS)

No	PROPONENTE	PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA Y/O DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	SOCING SAS	0	141-156	VER ANEXO

fl.

**PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS
(MAX. 30 PUNTOS)**

No.	PROPONENTE	PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA Y/O DIRECCIÓN Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	SOCING SAS	30	159-172	VER ANEXO

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES (MAX. 100 PUNTOS)

No.	PROPONENTE	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN	FOLIO	SOPORTE
		PUNTAJE		
1	SOCING SAS	0	195-200	VER ANEXO

OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL

No.	PROPONENTE	APOYO AL PERSONAL NACIONAL	FOLIO
		PUNTAJE	
1	SOCING SAS	100	202

RESUMEN GENERAL INICIAL DE PUNTAJES

No.	PROPONENTE	FACTOR ECONÓMICO	PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GERENCIA	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PLAN DE CALIDAD	METODOLOGÍA	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES	APOYO AL PERSONAL NACIONAL	PUNTAJE
1	SOCING SAS	600	0	0	0	30	100	100	830

Handwritten signature/initials

CONSOLIDADO DE INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR.

PROponentes	Aspectos Jurídicos	Aspectos Financieros	Aspectos Técnicos
1 SOLUCIONES CONSTRUCCIONES INGENIERIA - SOCING SAS Y DE	NO CUMPLE - SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE

Que durante el traslado de la publicación de las evaluaciones preliminares y la publicación del acto administrativo de adjudicación y/o declaratoria desierta de la Selección abreviada, el proponente allego documentos de subsanación como consta a continuación:

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	SUBSANACION		325 KB	1	10-09-2018 11:26 AM
Documento Adicional	SUBSANACION		347 KB	1	10-09-2018 11:26 AM
Documento Adicional	SUBSANACION		424 KB	1	10-09-2018 11:26 AM
Documento Adicional	SUBSANACION		1.06 MB	1	10-09-2018 11:26 AM
Documento Adicional	SUBSANACION		384 KB	1	10-09-2018 11:26 AM
Documento Adicional	SUBSANACION		82 KB	1	10-09-2018 11:26 AM
Documento Adicional	INFORME TECNICO		180 KB	1	04-09-2018 11:38 PM

Una vez allegados los documentos de subsanación el día 07 de septiembre de 2018 el informe de evaluación jurídico se señaló de la siguiente manera:

[Handwritten signature]

859
11 SET. 2018

PROPONENTE 1		SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA SOCING S.A.S.NIT. 900428091-3 - RP. HERNANDO JOSÉ VICENTE REYES CC. 1.044.018.313				
INTEGRANTES (EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL)						
REQUISITO		FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUSTA	01-03	X			SUBSANO
	APDOERADO	N/A			X	
	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A			X	
	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	05-09	X			
	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP		X			
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUSTA	37-38	X			Póliza No. 440-47-994000022385
	DEBERES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	39	X			SUBSANO
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	41-42	X			
	MULTAS Y SANCIONES	44	X			
	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD		X			SUBSANO
	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	49	X			
	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL		X			SUBSANO
	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD					
	ANTECEDENTES FISCALES	x				codigo de verificación 1180904204205
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	x				certificado No. 114938985 certificado No. 114939026
	ANTECEDENTES JUDICIALES	x				verificado por la entidad
El Proponente SOCING S.A.S CUMPLE los aspectos habilitantes de tipo jurídico.						

Quedando el consolidado de evaluación definitivo así:

ITEM	PROponentes	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS
1	SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA - SOCING SAS	Subsano- cumple	cumple	Cumple

Quedando el resumen de puntuación así:

No	PROponente	FACTOR ECONÓMICO	PROFESIONAL RESPONSABLE	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PLAN DE CALIDAD	METODOLOGÍA	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN	EXPERIENCIA EN LA INDUSTRIA	PUNTAJE
1	SOCING SAS	600	0	0	0	30	100	100	830

Una vez analizados los estudios jurídico, financiero, técnico y de experiencia, y de capacidad organizacional, estudiados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, y de la constatación de la propuesta que cumpla con los requisitos mínimos exigidos, el Comité Evaluador¹ recomendó al SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, adjudicar el proceso de selección abreviada No. SA-SI-004-2018, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE LA VÍA LOMA ARENA - SANTA CATALINA."

Handwritten signature



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR a el proponente **SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA - SOCING SAS**, identificado con NIT. **900428091-3**, representado legalmente por **HERNANDO JOSE REYES YEPEZ** identificado con numero de cedula numero **1.044.913.313**, por un valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 473.224.148,00)**.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SI-004-2018** que tiene como objeto contratar la **"MANTENIMIENTO DE LA VÍA LOMA ARENA - SANTA CATALINA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"** a el proponente **"SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA - SOCING SAS"**, identificado con nit. **900428091-3**, representado legalmente por **HERNANDO JOSE REYES YEPEZ** identificado con numero de cedula numero **1.044.913.313**, por un valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 473.224.148,00)**.

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Dese Cumplimiento por tanto, al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la cual textualmente reza: (...) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: La presente resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.

SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co

SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

11 SET. 2018

Dado a los

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

DULIS GARRIDO RAAD
Secretario de Infraestructura
Gobernación de Bolívar